

DECRETO 1248 DE 2023

(julio 26)

D.O. 52.468, julio 26 de 2023

por el cual se designa un Representante del Presidente de la República de Colombia ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4° del artículo 54 de la Ley 2199 de 8 de febrero de 2022, por medio del cual se adicionó el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), está conformado entre otros miembros por: “1 Representante del Presidente de la República;”

Que se hace necesario designar el Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

En mérito de lo expuesto;

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese como representante del presidente de la República en el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), a la doctora María Mercedes Maldonado Copello, identificada con cédula de ciudadanía número 35458872.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la doctora María Mercedes Maldonado Copello, así mismo al consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) a través de su Presidente.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

María Susana Muhamad González.